

Muñecos que representan diversas profesiones. L.V.



UN FIN SOCIAL La práctica ética en el marco de la labor profesional constituye uno de los principios comunes que ayudan a definir los estatutos de cada corporación

Ordenar el ejercicio de las profesiones y defender los intereses de los colegiados

ALICANTE

P.A. La finalidad de los **colegios profesionales** es la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas, y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados. El colegio debe velar por el cumplimiento de una buena labor profesional, donde la práctica ética del trabajo se constituye como uno de los principios comunes que ayudan a definir los estatutos de cada corporación.

Estos estatutos, redactados en la mayoría de los **colegios profesionales**, aluden al desarrollo de la actividad correspondiente a cada profesión, donde se marcan pautas de actuación consideradas de manera unánime como éticas y que contribuyen al bien social de la profesión.

En Europa, su implantación es preferencialmente en los países mediterráneos. Donde más fuerza tienen es en Francia, España, Italia y Portugal. Instituciones de la misma naturaleza existen en el Reino Unido y los países anglosajones, creadas por Decreto Real (royal charter) para organizar el ejercicio de las profesiones.

En Alemania esta función la realizan las Cámaras, como, por ejemplo la Ingenieurkammer, Cámara de ingenieros o la Notarkammer, Cámara de Notarios. En algunas de las profesiones reguladas a través de las Kammer existe la obligación legal de alcanzar el grado de Meister/Maestro para regentar una instalación o empresa del ramo.

En cuanto a Latinoamérica, la



La formación del profesional es una prioridad. L.V.

colegiatura profesional está fuertemente posicionada en la sociedad y de forma muy marcada en las comunidades de psicólogos; es el caso de Colombia en cuya constitución de 1991 Artículo 26 expresa «Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones pú-

blicas y establecer los debidos controles».

La legislación vigente de los **colegios profesionales** data de 1974, con la Ley 2/1974 de los **Colegios profesionales**. Esta ley ha sufrido muchas modificaciones en el articulado desde su redacción pero mantiene la misma estructura que poseía en origen.

La ley anterior define a los **Co-**
legios Profesionales como Corpo-

Una larga trayectoria

Los **colegios profesionales** se remontan a la Edad Media. Estos colegios nacen en Europa en el siglo XI con la figura de los 'craft-guilds', como asociaciones de trabajadores que mezclaban intereses profesionales con particulares.

En España se comenzaron a impulsar desde los claustros de las universidades como órganos de agrupación de profesionales en pro de la defensa de sus derechos. Los primeros colegios que comenzaron a funcionar fueron los colegios sanitarios y actividades jurídicas.

Hasta el siglo XIX, los **co-**
legios profesionales aumentaron en número y profesiones, defendiendo una posición cerrada y unitaria en el desempeño de la profesión. Se marca un punto de inflexión en este momento, dado que la doctrina liberal que se impuso parcialmente, abogó por eliminar estas figuras.

Hay que destacar que los **co-**
legios profesionales sobrevivieron los envites y comenzaron a adquirir todas las funciones que tienen hoy día, sin contar con todas las que ya han perdido en las modificaciones legislativas que se han llevado a cabo en todo este tiempo.

En Europa, su implantación es sobre todo en países del mediterráneo

Actúan como intermediarios en las redacciones de los textos legislativos

raciones de derecho público, amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Esta definición inicial les facultaba para representar y defender a la profesión que tenga cada colegio como representada, los colectivos de clientes y profesionales y actuar como intermediarios en las redacciones de los textos legislativos que les afecten.

Esta ley, marca la colegiación obligatoria para el ejercicio profesional que se regule por ley y además incorpora a la normativa de los colegios el desempeño de las profesiones bajo libre competencia, el cumplimiento de la leyes de defensa de la competencia y competencia desleal y por último se han incorporado a los trámites de adaptación de requisitos de colegiación a las disposiciones de la Ley Omnibus.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Se cuenta con un sistema de acreditación profesional fiable y transparente que permite a las empresas seleccionar perfiles determinados

La formación y el empleo son las prioridades en un sector donde se aprecian signos de recuperación

ALICANTE

P.A. Formación y empleo son las prioridades del **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante (COITIA)**. El presidente, Antonio Martínez-Canales Murcia, asegura que «estamos en un momento en el que apreciamos signos positivos de recuperación de la actividad industrial, lo que nos hace insistir en la necesidad de formarse adecuadamente y acreditarse con el fin de facilitar la inserción en el mercado laboral».

Cabe recordar que el Colegio cuenta con el Programa Emineem de Prácticas-Proyectos en Empresas, mediante el cual se trabaja en la empleabilidad de los ingenieros, vinculando el ámbito empresarial con el profesional mediante acuerdos con empresas para promover la inserción en el mercado laboral.

Con esta iniciativa, se pretende asimismo potenciar la figura del ingeniero como profesional versátil y generador de valor, y convertir a los ingenieros en un referente como profesionales independientes y al servicio de la sociedad, fomentando a su vez el emprendimiento, la investigación y la innovación.

Por otro lado, desde el Colegio destacan la importancia de la acreditación profesional. De esta forma, se cuenta con un documento que deja constancia de la formación y experiencia del ingeniero,

lo que constituye una herramienta que sirve a las empresas para buscar perfiles determinados.

En la actualidad, se cuenta con cuatro tipos de acreditaciones: Junior, Senior, Advance y Expertise. Su importancia radica en que se trata de un sistema fiable y transparente, dado que el profesional pasa por varios 'filtros' que aseguran su competencia. Así, la documentación pasa primero por el Colegio; posteriormente, por el **Consejo General**; y en un tercer paso, por una entidad externa.

Esta acreditación tiene en cuenta la titulación académica, así como los cursos realizados, y su experiencia. Cada colegiado cuenta con una tarjeta lectora que permite al interesado comprobar su curriculum 'in situ'.

Martínez-Canales destaca asimismo la importancia de la cercanía con los estudiantes universitarios, a quienes se dirigen todos los años a través de charlas orientadoras acerca de la profesión y las ventajas derivadas de la colegiación. «Acudimos a los campus de Alicante, Alcoy y Elche, ya que mantenemos convenios con las tres universidades como mediadores entre el mundo académico y el laboral, orientando a los recién egresados y tratándoles de ayudarles de cara a su inserción laboral», señala el presidente del COITIA.



Antonio Martínez-Canales Murcia, en su despacho del Colegio. LV

Predisposición a colaborar con la Administración

El presidente del **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales**, Antonio Martínez-Canales Murcia, destaca la importan-

cia de tener en cuenta a los colegiados a la hora de colaborar de forma directa con la Administración en funciones propias de la profesión.

«Como corporaciones de derecho público que somos, y conociendo la situación de caren-

cia de medios con que cuenta la Administración Pública debido a la situación económica en sus diferentes niveles territoriales, creo que podemos aportar nuestra ayuda para dinamizar algunos sectores en los que se aprecia una paralización».

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALICANTE Francisco Menargues ha renovado su cargo como decano

«Seguimos insistiendo en la calidad del servicio»

ALICANTE

P.A. La actualidad en el Colegio de Economistas de Alicante pasa por la renovación de la Junta de Gobierno, en la que Francisco Menargues vuelve a ocupar el cargo de decano-presidente tras las elecciones del pasado 12 de abril. El nuevo equipo consolida los logros alcanzados en los últimos años y afronta nuevos retos y proyectos. Se trata de una junta renovadora que tan sólo conserva dos miembros con respecto a la anterior.

Como principales objetivos, el presidente Francisco Menargues

señala que «vamos a seguir profundizando en lo que hemos venido haciendo, y vamos a impulsar temas como el proceso de reunificación con el Colegio de Titulados Mercantiles, así como el uso de las nuevas tecnologías».

Con respecto a la reunificación, este proceso sigue su curso. Ya se ha culminado la reunificación en el ámbito del **Consejo General**, y ahora se sigue el trabajo en cada una de las autonomías.

Sobre las nuevas tecnologías, constituye una gran apuesta. «Hay compañeros que encuentran dificultades a la hora de asistir presencialmente a cursos y actividades, así que con la finalidad de ofrecerles facilidades en este ámbito, vamos a impulsar los cursos de reciclaje y profesionalización vía 'on line'».

La formación es una de las grandes áreas en la que trabaja el Colegio de Economistas. En las actuales fechas, se están impartiendo cursos sobre el tema de la auditoría. Cabe recordar que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas exige un número determinado de horas de formación anual a los auditores; de ahí su importancia. Con el mismo propósito se ofrece formación en el ámbito concursal.

Desde el Colegio se ofrece asi-

mismo una gran variedad de acciones formativas relacionadas con asuntos como la fiscalidad.

Para Francisco Menargues, «una de nuestras preocupaciones constantes es ofrecer un servicio de calidad orientado también a la deontología profesional donde se valore la figura del economista».

Se va a apostar por programar cursos 'on line'



Francisco Menargues, presidente del Colegio de Economistas. P.A.

Junta Gobierno

Decano-presidente

Francisco Menargues García

Secretario

Lázaro G. Marín Navarro-Soto

Tesorero

Carmelo Rives Fullea

Vocales

Juan Serrano Torres
Carmen Verdú Ferrer
Iván Poveda Quiles
Antonio Pérez Rovira

Una sede histórica al servicio de los colegiados

Fue el pasado febrero cuando tuvo lugar la esperada inauguración de la rehabilitación de la sede colegial situada en la calle San Isidro, en pleno casco histórico de Alicante, que se encuentra ya operativa, dando servicio a los colegiados.

Se trata de uno de los grandes acontecimientos del Colegio en este año 2016, pues se trata de un proyecto que ha supuesto un gran esfuerzo y que ha culminado con éxito después de varios años.

Hay que recordar que este edificio, que se adquirió al Colegio de Médicos en su momento, está catalogado como un inmueble histórico, por lo que ha sido necesario conservar su característica fachada. Dada la complejidad de la rehabilitación, incluso se pensó en el posible traslado de la sede a las afueras del municipio, pero se optó por permanecer en un lugar tan conocido y próximo al ciudadano.

De entre todos los proyectos que se presentaron para esta

rehabilitación, se optó por la que presentaba mayores posibilidades y garantías. «No podíamos rehabilitar el edificio en profundidad dado que su estructura no lo permitía, ya que era de madera. Así que se optó por conservar la fachada y algunos elementos, y por construir de nuevo todo el interior», recuerda el decano del Colegio.

El resultado cumple con creces las expectativas. De acuerdo con la filosofía del proyecto, el edificio debía reflejar transparencia y apertura al exterior, y así ha sido. No obstante, Francisco Menargues insiste en que «por encima de cómo ha quedado el edificio, debemos destacar el proyecto profesional que está detrás de él en el sentido de constituir un espacio de refuerzo profesional y cultural, donde se puedan debatir ideas y contribuir al avance de la ciencia económica».

Dotado de las últimas tecnologías, permite ofrecer servicios 'on line' al colegiado, y en definitiva «un mayor servicio a la sociedad y al colegiado, que es de lo que se trata», concluye el presidente.

FRANCISCO MARTÍN IRLES

Secretario de la Unión Profesional de Alicante

«Debemos proyectar a la sociedad nuestra labor»

ALICANTE

P.A. Decano fundador de la Unión de Colegios Profesionales de Alicante, Francisco Martín Irles ocupa en la actualidad el cargo de secretario. Es asimismo Decano del Colegio Oficial de titulados en Letras y en Ciencias y presidente de la Comisión Académica del Consejo Social de la Universidad de Alicante. Nadie como él para recordar los retos afrontados durante su fructífera trayectoria.

¿Cómo recuerda los inicios de Unión Profesional de Alicante?

-Unión Profesional de Alicante nació un 14 de enero de 1992, cuando, con la participación de 22 presidentes de Colegios Profesionales, se acordó crear una Comisión Gestora que estudiara, propusiera y promoviera las actuaciones precisas para la creación de una agrupación de Colegios Profesionales, compuesta por los representantes de los Colegios Oficiales de Arquitectos, Abogados, Ingenieros Técnicos Industriales, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Médicos y Doctores y Licenciados.

Entre sus objetivos principales, destacaría promover los valores propios de la institución colegial, coordinar actuaciones de interés común a las profesiones colegiadas y facilitar servicios a la sociedad, apoyados tanto en los conocimientos técnicos de sus profesionales como en el cumplimiento del código deontológico. En la actualidad agrupa a 35 Colegios Profesionales con más de 40.000 colegiados.

¿Qué retos se han afrontado en

cada una de las etapas de UP de Alicante?

-La primera Comisión Directiva, presidida por Ramón Sancho Ripoll, centró energías en los anteproyectos de Ley de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunitat y en fortalecer a la propia Unión Profesional, como queda reflejado en su Carta Fundacional y Estatutos.

En un segundo momento, con los cambios en las directivas de los Colegios, será Ricardo Ferré Alemán, también del Colegio de Médicos, quien en 1996 asuma la presidencia. Los trabajos de nuestra asociación quedaron plasmados en la ley de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana de 04/12/1999. Y tres años más los Colegios Profesionales se integraron en los Consejos Sociales de las Universidades.

En 2008, tercer periodo, fue presidente Jaime Carbonell Martínez, del Colegio de Farmacéuticos. Son tiempos de crisis económica, con presiones derivadas de la aplicación sui generis de la directiva europea de servicios. Desde UP-Alicante apostamos por la transparencia, el valor de los Colegios como un bien para la sociedad, la comunicación por medio de la WEB y su Hoja Informativa.

Y, por último, en 2014 es elegido presidente Fernando Candela Martínez, del Colegio de Abogados. La tan anunciada ley de Servicios y Colegios Profesionales conlleva un futuro oscuro e incierto a muchas profesiones debido a

ese afán desregulador. La nueva junta directiva recibe el mandato de que se actúe en defensa de la institución colegial y, en su caso, pula y aminore las previsibles consecuencias negativas anunciadas.

¿Cuáles son las prioridades en este año 2016?

-Apostamos por la comunicación con las Uniones de Colegios Profesionales, estatal, autonómicas y provinciales, así como por la proyección a la sociedad de la imagen positiva de los Colegios Profesionales, con el mensaje de los valores que nuestras instituciones aportan para el ciudadano.

Asimismo, destacaría la formación en nuestras instituciones, como, por ejemplo, con el seminario sobre el 'Acceso al Registro de Titulados Universitario', en orden a verificar la autenticidad de los títulos que dan acceso a la colegiación y profesión.

Por otro lado, trabajamos para el incremento de la colaboración con las Universidades, con sesiones de trabajo conjuntas, como la tenida este mismo año con la UMH y nuestra participación en los Consejos Sociales de la UA y de la UMH.

Y añadiría la preparación por parte de los colegios sanitarios, UPSANA, de la VII Gala de la Salud en reconocimiento de aquellas instituciones y profesionales destacados por el compromiso, esfuerzo y dedicación en el desarrollo de la sanidad de nuestra provincia.

¿Hay algún proyecto a corto plazo que te gustaría destacar?

-Por una parte, la búsqueda de ini-



Francisco Martín Irles. LV

ciativas que nos permitan hacer más visibles las instituciones colegiales ante la sociedad a la que nos debemos y, por otra, la de hacernos necesarios a los nuevos egresados con una colegiación más atractiva y con más servicios.

¿Cómo es el día a día de UPA?

-Pues, revisando la última memoria anual, destacaría la realización de la preceptiva asamblea anual, las sesiones de trabajo bimensuales de su junta directiva, los 134 comunicados a los colegios profesionales, la publicación mensual de su Hoja Informativa, las actividades formativas... Y todo ello es posible con la colaboración de las secretarías de los colegios integrados en la junta directiva.

Para terminar, ¿qué mensaje trasladaría a los lectores?

-Me gustaría terminar con unas

palabras de nuestro presidente, Fernando Candela. «no hay una sola norma comunitaria que propugne la erosión o capitidismación de los Colegios profesionales. Lo que se propugna en Europa es seguir modernizando los servicios profesionales, que son absolutamente respetados, se tienden a potenciar y, sin costar un solo euro al erario público, realizan funciones que redundan en beneficio del interés general... El Comité Económico y Social Europeo (CESE) habla a favor de la colegiación obligatoria en los distintos Colegios Profesionales, a los que encomienda velar que se cumplan las normas deontológicas imprescindibles para preservar el interés público superior que es el buen servicio a la ciudadanía».

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEÚTICOS La presidenta, Fe M^a Ballestero, destaca la importante labor que se está realizando a la hora de digitalizar todos los fondos documentales

«Las nuevas tecnologías permitirán que podamos realizar cursos ‘on line’»

ALICANTE

P.A. El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Alicante se encuentra realizando una importante labor a la hora de digitalizar todos sus fondos documentales, que permitirán al Colegio ser pionero nacional en gestión documental. Así lo asegura la presidenta, Fe M^a Ballestero, quien destaca que «se trata de un proceso muy complejo, ya que contamos con numerosos documentos, dada nuestra centenaria historia».

En esta ingente tarea, la utilización de las nuevas tecnologías es importante. En este sentido, cabe destacar además que el Colegio está utilizando las redes sociales para dar a conocer su labor de una forma más rápida y efectiva, participando en 'Twitter', 'Facebook', así como en 'Youtube', donde cuenta con un canal.

Asimismo, Ballestero hace referencia a la organización de cursos

'on line', que van a permitir a muchos colegiados beneficiarse de las actividades de carácter formativo sin tener que desplazarse físicamente a la sede del Colegio. El primer curso de estas características que servirá para comprobar su aceptación se realizará en un mes, bajo el título de 'Sistema personalizado de dosificación'.

Precisamente, la formación sigue siendo un área fundamental y se realizan cursos de forma periódica. Así, los profesionales de la Farmacia pueden actualizar sus conocimientos y mejorar el servicio. Se trata de uno de los objetivos básicos.

Los pagos se han regularizado y hay buena sintonía con la Administración

En relación a la difusión, la presidenta del Colegio alude a la publicación del segundo tomo de formulación magistral, que estará listo a principios del próximo año, un libro de consulta de gran utilidad no sólo para el gremio.

Fe M^a Ballestero también habla sobre la relación con la Administración, que pasa por un período estable, puesto que «aunque seguimos acusando un retraso de un mes en los pagos, existe una regularidad que no había antes».

A este respecto, hay que destacar que se está trabajando para estudiar proyectos de decreto relacionados con los servicios profesionales farmacéuticos. «La relación con la Administración es buena, hay diálogo».

Ballestero destaca, por último, la candidatura de Alicante para ser sede de la Agencia Europea del Medicamento, tras la futura salida de Reino Unido de la Unión Europea.

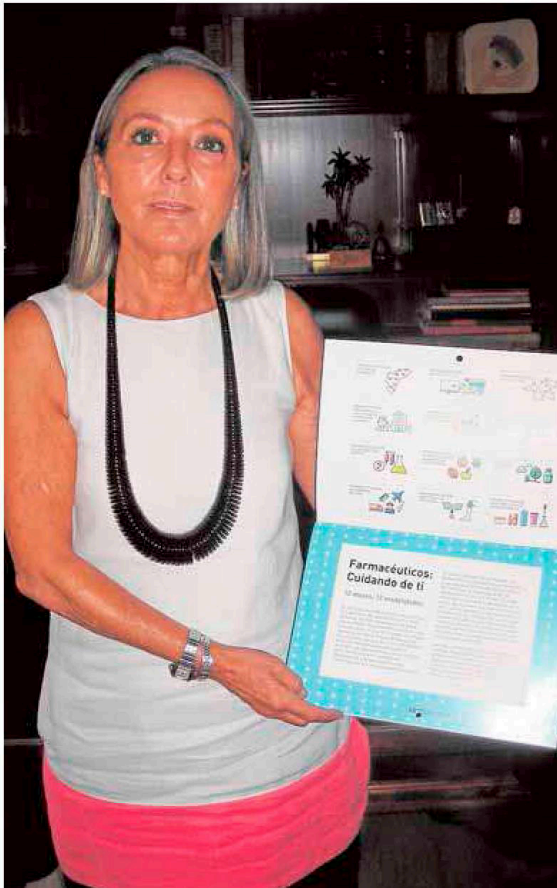
'Farmacéuticos: Cuidando de ti'

Con ocasión del Día Mundial del Farmacéutico, que se celebra mañana, día 25, instaurado por la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), el Colegio ha editado un calendario, con el título 'Farmacéuticos: Cuidando de ti', que recoge los diferentes sectores en los que puede trabajar un farmacéutico, muchos desconocidos para el gran público.

El objetivo de esta iniciativa, tal y como explica la presidenta del Colegio, Fe M^a Ballestero, es «que la población conozca que el farmacéutico no trabaja únicamente en una oficina de farmacia, sino que existen muchos otros ámbitos que cuentan con la aportación del profesional de la Farmacia».

Así, mes a mes, se da cuenta de muchas de estas áreas, como la distribución, la industria, los centros sanitarios como hospitales y centros de salud, la investigación y la docencia, las agencias de carácter internacional como la Agencia Europea del Medicamento, los análisis clínicos, la salud pública (campañas de nutrición, detección de cáncer, diabetes, hipertensión, radiación solar), la sanidad ambiental (inspección de torres de refrigeración para prevenir la legionela), las fuerzas armadas, así como los sectores de la óptica y la ortopedia, además de la cosmética.

Para Ballestero, este calendario se enmarca dentro de la labor de difusión de la profesión y que el ciudadano también perciba la colegiación como una garantía de calidad.



Fe M^a Ballestero, muestra el calendario editado. P.A.

TRABAJO EN COMÚN Creada en 1992, pretende coordinar actuaciones de interés común de las profesiones tituladas representadas

Unión Profesional de Alicante reúne a representantes de 35 Colegios de la provincia

ALICANTE

P.A. Unión Profesional de Alicante se constituyó como asociación en el año 1992, auspiciada por los decanos-presidentes de los **colegios oficiales** de la provincia de Alicante, con el propósito, entre otros, de coordinar aquellas actuaciones de interés común de las profesiones tituladas representadas en la asociación, defender los valores característicos de estas profesiones y promover su perfeccionamiento.

Asimismo se propusieron como fines de la asociación facilitar una desinteresada labor de orientación social apoyada en los conocimientos técnicos de las respectivas profesiones, promover servicios asistenciales y facilitar bienes o servicios para los profesionales colegiados.

En la actualidad son 35 los **Colegios Profesionales** de la provincia de Alicante que están adheridos, como miembros de pleno derecho, a la **Unión Profesional** de Alicante. Desde el año 2000 la **Unión Profesional** de Alicante forma parte de la Federación de Uniones Profesionales de la Comunidad Valenciana.

Sus órganos de gestión están constituidos por la Asamblea general, de la que forman parte todos los Decanos-Presidentes de los respectivos **Colegios Profesionales**, y por la Junta directiva.

Ostenta la presidencia de la **Unión Profesional** de Alicante, Fernando Candela Martínez, presidente del **Colegio Oficial** de Abogados de Alicante. Su secretario es Francisco Martín Irlés, decano del **Colegio Oficial** de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Y tesorero, Francisco Menargues García, decano del **Colegio Oficial** de Economistas.

RECORRIDO

Fue a finales de 1991 cuando el **Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales** y el **Colegio de Médicos** promovieron reuniones a fin de tomar el pulso de los **Colegios Profesionales**, conocer sus campos de acción y contrastar problemáticas comunes. Como resultado, el 14 de enero de 1992 se celebró la primera sesión de trabajo con asistencia de 22 representantes de Colegios.

En las primeras sesiones de trabajo se estudió la entonces futura Ley de **Colegios Profesionales** de la Comunidad Valenciana, con la



Reunión de trabajo entre profesionales. L.V.



Un ingeniero revisa una instalación. L.V.

aportación a los parlamentarios de que el texto legislativo debería ser lo suficientemente amplio que permitiera el consenso de la totalidad de las profesiones colegiadas, al margen de que, posteriormente, cada profesión regulase, por medio de estatutos o reglamentos, aquellas cuestiones puntuales y específicas que les afectaran diferencialmente.

Desde estos primeros momen-

tos, para **Unión Profesional** de Alicante fue una ardua tarea vencer resistencias personales y 'partidistas' que abogaban por establecer una normativa con marcado acento mercantilista, acogiéndose a determinados informes del entonces Tribunal de Cuentas y Defensa de la Competencia, que evidenciaban un desconocimiento de lo que constituye la esencia de los **Colegios Profesionales**, al menos tal como

estaban concebidos en el texto constitucional.

No obstante, estas dificultades sirvieron para consolidar oficialmente la institución, tal como consta en la Carta Fundamental y Estatutos de la **Unión Profesional** de Alicante (UPA), que también se tramitó con su inscripción ante los servicios de la Conselleria d' Administració Pública de la Generalitat.

En los Consejos Sociales de las Universidades

En el año 2002, otra importante gestión de la **Unión Profesional** fue la inclusión de los **Colegios Profesionales** en los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad Valenciana. Y en 2008 se produjo el tercer cambio en el equipo rector de UPA, con la presidencia de Jaime Carbonec Martínez, a su vez presidente del Colegio de Farmacéuticos.

Estos años coincidieron con la conocida y sufrida situación económica y los cambios derivados de la aplicación, a su manera, en España de la 'directiva europea de servicios'. La crisis también se sintió profundamente en la vida y actividad de los **Colegios Profesionales**, agravada por las consecuencias de la aplicación de la ley omnibus.

Las dificultades han exigido la promoción de cambios radicales, a fin de cimentar las propias instituciones colegiales y dejar claro que, como garantes de la deontología profesional, son un bien para la sociedad a quien se deben. Del mismo modo en la gobernanza de las mismas criterios como transparencia, utilidad y eficacia han recobrado un nuevo valor.

UPA, como puente de intercambio entre los **Colegios Profesionales**, ha colaborado en esta tarea incrementando la información intercolegial, a través de su página web y publicaciones internas, y facilitando la formación de los equipos gerentes.

Desde el año 2000 forma parte de la Federación de la Comunidad Valenciana

En esta primera época también coincidieron problemas derivados de la aplicación del I.A.E. e I.B.I. a los profesionales, además de las nuevas posibilidades de participación a través del Consejo Económico y Social de la Universidad de Alicante.

Con la llegada a la presidencia de Ricardo Ferrer Alemany en mayo de 1996, tras asumir éste de nuevo la presidencia del COMA, se fue consolidando una nueva filosofía respecto a la esencia, carácter y funciones de los **Colegios Profesionales**. Basta recordar sus palabras en el acto de su toma de posesión, que contó con la presencia del entonces presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, y la aceptación que tuvieron sus sugerencias en el trámite de aprobación de la ley de Consejos y **Colegios Profesionales** de la Comunidad Valenciana.